



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0140-D-FLCH-18

Lima, 15 de febrero del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00980-FLCH-2018, mediante el cual el Director de la EP de Arte, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Curso Estética con código (L03068) ciclo verano 2018-0, organizado por la EP de Arte de la Facultad, que se desarrollará de enero a marzo 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el quinto numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0105-D-FLCH-18, se autorizó la realización de los cursos programados para el periodo lectivo adicional 2018-0 (enero-marzo);

Que, mediante Oficio N.º 226-D-FLCH-2018, se solicita que se exonere el 10% de lo captado vía transferencia a la Administración Central a fin de mejorar el pago de los docentes que se encuentran dictando los cursos de verano.

Que, mediante Informe N.º 029-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del Curso Estética con código N.º L03068 Ciclo Verano 2018-0, organizado por la EP de Arte de la Facultad, que se desarrollara de enero a marzo 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Exonerar** de forma excepcional la transferencia del 10% a la Administración Central, considerando la naturaleza de la actividad académica y como apoyo los alumnos de pregrado, quienes requieren llevar el curso de verano en el 2018-0, organizado por la EP de Arte de la Facultad.
3. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

1916